

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 025/06

N° 041 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023/06.

Entró en la Sesión 16/03/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

A 041/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

023/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 FEB. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Jose Carlos MARTINEZ, Integrante del Bloque A.R.I;Y.

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debiera trasladarse a la ciudad Autonoma de Buenos Aires, con motivo de asistir a diversas reuniones referentes a Recursos Hidrocarbúferos de Tierra del Fuego, los días 3 y 4 de Marzo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ, no solicitando la liquidación de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ, quién asistirá a diversas reuniones, los días 3 y 4 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada, sin la liquidación de viaticos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 023 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

VERÓNICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxilia/Dirto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO
27-02-06



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

114

22-02-06

HORA: 15:00

FIRMA: [Signature]



Nota Nº 002/06
Letra: SBARI

Ushuaia, 22 de Febrero de 2006

Señora Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dña. Angélica GUZMAN
S. / D.

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que los días 3 y 4 de marzo del corriente mantendré distintas reuniones en la ciudad de Buenos Aires referente a Recursos Hidrocarburíferos de Tierra del Fuego.

Por tal motivo solicito se autorice la correspondiente emisión de la orden de pasajes de acuerdo al siguiente detalle:

Ushuaia - Buenos Aires el 02/03/06 hora 20:41

Buenos Aires.- Ushuaia el 04/03/06 hora 15:35

No se solicitan viáticos para la presente comisión.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Signature]

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.